

ACTA No. 639 – DIRECTORIO del INACOOP
01/08/2023

En Montevideo, el 1 de agosto de 2023 a las 12.30 horas se reúne el Directorio del INACOOP, en la sede de INACOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani (online), Gustavo Cardozo y Claudia Becerra (online).

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo y Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 638 del 25 de julio de 2023.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Invitación UAIP

2.2 Informaciones

2.2.1 Visita a Florida; 2.2.2 Nota FUCC; 2.2.3 Reunión Equipo Técnico

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.3.1 Próximo Directorio

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 FRECOOP

4.1.1 COOPLT

Se recibe solicitud de la Cooperativa Agraria de Productores de Leche de Tacuarembó COOPLT de un crédito de USD 20.000 para realizar compras de ganado para engorde (vacas de invernada), a través de un vale financiero con vencimiento a los 12 meses de la firma de este.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo.

Se sugiere la aprobación del crédito en las siguientes condiciones:

Monto de la operación: U\$S 20.000.

Garantía: En el marco de la prenda actual y vigente, ingreso del ganado a adquirirse en la prenda antes referida.

Plazo: 12 meses.

Moneda: USD

Tasa: 5% en USD

Dicha recomendación queda sujeta a que la cooperativa regularice el Certificado de Prestación Coactiva.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.1.2 CODETAFE

En 2019, la cooperativa realizó la renovación de sus 2 vehículos, por lo que solicitaron presupuestos a la empresa Dukadea S.A. Chevrolet Lavalleja, obteniendo financiamiento a través del FRECOOP, en las siguientes condiciones:

Monto UI 280.000 (equivalentes a USD 32.000 aproximadamente), en 36 cuotas mensuales.

Prenda de las dos unidades a adquirir y cesión del seguro automotriz a favor de INACOOP.

Fianza solidaria de todos los integrantes de la cooperativa.

Acompañamiento a través del programa de presencia territorial.

Entre los meses de marzo a mayo de 2020 (y que posteriormente incluyó el mes de junio) se otorgó a todas las cooperativas, un corrimiento en los vencimientos por motivo de la pandemia de COVID que afectó severamente la movilidad y en consecuencia, la actividad económica. Al momento de re establecer el cronograma de pagos, CODETAFE presentó a nivel individual una nota solicitando un nuevo corrimiento de plazos que atendiera su situación particular, por lo que se le otorgaron 4 meses adicionales. Una vez superados los meses más difíciles de la pandemia y observándose una recuperación paulatina de las actividades, CODETAFE debió comenzar a amortizar el crédito en noviembre de 2020. Un año después, en octubre de 2021, CODETAFE debió refinanciar su deuda por registrar más de 180 días de atraso en el plan de pagos acordado originalmente, por lo que se reformuló su financiamiento.

Las diferencias entre ambos referentes de la cooperativa en relación a su disposición para asumir los

compromisos contraídos se hicieron evidentes, llevando a que se diera nuevamente al día de hoy, una situación de mora que supera los 360 días.

Por otro lado la Cooperativa no funciona como tal, sus diferencias han sido notorias y la posibilidad de avanzar en cualquier “dirección” es inviable dada la división que hay en la interna incluso a nivel de voluntades para cualquier toma de decisión dividida.

Por todo lo anterior, y considerando que desde el Área de Seguimiento se han hecho todas las gestiones de recupero previstas en el protocolo, a los efectos de poder reencausar el crédito, se sugiere que el caso sea derivado al área jurídica para que proceda a la intimación judicial.

De esta forma entendemos que el cambio de escenario, con otros ingredientes con los cuales negociar, puede abrir la posibilidad de destrabar esta situación, que por sus características se ha vuelto “circular”.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área

4.2 Gestión Humana

Extensión del contrato de Agustina Guido

El 27/8 vence el contrato de Agustina Guido, y se recibe desde el Área de Planificación y Desarrollo Institucional el pedido de extender el mismo por el plazo de un año más. Se adjunta informe elaborado por la Directora de Área, informando sobre el desempeño de Agustina.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área

4.3 Ajuste Salarial

Se recibe contestación de la DINATRA sobre los ajustes salariales que le corresponden a las Personas Públicas No Estatales. El Directorio decide postergar este tema para la sesión del 15 de agosto del corriente.

4.4 Varios

4.4.1 Misión comercial RECM

Washington Collazo consulta sobre los avances en las gestiones para facilitar que Cooperativa Agraria Nacional (COPAGRAN), Unión Nacional de Flores (URF) y PROLESA puedan participar en la Misión

Comercial RECM en el Sudeste Asiático, prevista para los meses de octubre y noviembre de 2023.

Martín Fernández informa que tanto él como Claudia Delisio han hablado con diversas autoridades del Ministerio de Industria a tales efectos y que se encuentran esperando una respuesta al respecto.

Siendo las 13:30 horas se levanta la sesión.